



FORMULARIO OFERTA ECONÓMICA

Título del Proceso:	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS TECNOLÓGICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE SALAS DE AUDIENCIA DEL PODER JUDICIAL.	Referencia	LPN-CPJ-04-2025
Fecha:	12 De Junio 2025	RPE	767
Nombre del Oferente:	CECOMSA, SRL		

LOTE	Items	Descripción del Bien, Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Marca y Modelo	Precio Unitario	ITBIS %	ITBIS RDS	Precio Total
<b>Soluciones de Audiovisual, Cámaras Robóticas, Amplificación, Captura de Audio, Transcripción y Transmisión en (15) Salones de Audiencias</b>									
2	1	<p><b>TV de 65 pulg (Android TV) + Base Metálica</b></p> <p><b>TV Samsung 65" Crystal UHD 4K CU7000 Smart TV</b> Numero de Parte: UN65CU7090PXP Diseño: TV LED 65" Diseño de marcos reducidos, modelo 2024 Tamaño de pantalla: 65 pulgadas Resolución: 4k Entradas: HDMI, incluya cable HDMI de 10 pies Tecnología: LED, IPS, Wide, 60 Hz Audio: Audio Dolby Digital Plus Sistema Operativo: Tizen™ Smart TV con certificación. Conectividad: LAN Ethernet 100/1000, Wi-Fi 2.4GHZ Accesorios: Selección de frecuencia automática Características: Incluye Base de brazo metálico, full Soporte de montaje en pared para TV con movimiento articulado Garantía Un (1) año de garantía local</p>	Unidades	15	Televisor Samsung Crystal CU7090	RDS\$ 51,757.37	RDS\$ 0.18	RDS\$ 9,316.33	RDS\$ 916,105.45
	2	<p><b>TV de 75 Pulg (Android TV) + Base Metálica</b></p> <p><b>TV Samsung 75" Crystal UHD 4K DU7000 Smart TV</b> Numero de Parte: UN75DU7000PXP Diseño: TV LED 75" Diseño de marcos reducidos, modelo 2024 Tamaño de pantalla: 75 pulgadas Resolución: 4k, Entradas: HDMI, Incluye cable HDMI de 7 pies Tecnología: LED, IPS, Wide, 60 Hz Audio: Audio Dolby Digital Plus Sistema Operativo: Tizen™ Smart TV con certificación. Conectividad: LAN Ethernet 100/1000, Wi-Fi 2.4GHZ Accesorios: Selección de frecuencia automática Características: Incluye Base de brazo metálico, full Soporte de montaje en pared para TV con movimiento articulado Garantía Un (1) año de garantía local</p>	Unidades	15	Televisor Samsung Crystal DU7000	RDS\$ 68,532.84	RDS\$ 0.18	RDS\$ 12,335.91	RDS\$ 1,213,031.27
	3	<p><b>Transmisor HDMI Ethernet</b></p> <p><b>Transmisor Netsys HDMI Extender Over Single 6/Cat7</b> Numero de Parte: NET-23XTDHDHMI196 Características Incluye Emisor y Receptor</p>	Unidades	100		RDS\$ 2,860.90	RDS\$ 0.18	RDS\$ 514.96	RDS\$ 337,586.20



Soporte de distancia de transmisión : 200 ft a través del cable LAN /CAT7.  
 Compatibilidad de video: HDCP 1.2/1.4; 4K/1080P/; 3D & - 36bit 24bit  
 Compatibilidad de Audio: Soporta audio PCM de 2 canales.  
 Compatible con Dolby Digital/DTS paso directo si se copia EDID de los dispositivos de visualización correctos.  
 Garantia Tres (3) meses de garantía

Netsys Over Single 6/Cat7

<b>SUB TOTAL</b>	<b>RDS</b>	<b>2,090,443.15</b>
<b>TOTAL ITBIS RD</b>	<b>RDS</b>	<b>376,279.77</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>RDS</b>	<b>2,466,722.92</b>

Valor de la oferta en letras: Dos Millones Cuatrocientos Sesenta y Seis Mil Setecientos Veintidos Pesos con 91/100

Ricardo Adolfo Rodríguez en calidad de Gerente debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de Cecomsa, SRL.

Nombre, firma, del representante legal y fecha

Sello de la empresa





sura

ORIGINAL

**POLIZA DE FIANZAS COMERCIALES  
CONDICIONES PARTICULARES**

**POLIZA NO.:** FIAN-28762

**RAMO:** FIANZAS COMERCIALES

**MONEDA :** RD\$ PESOS DOM.

FIANZA MANTENIMIENTO DE OFERTA O LICITACION

1.- POR CUANTO: **CECOMSA SRL** (EN LO ADELANTE EL AFIANZADO)

Ha solicitado en fecha 11/06/2025 a la compañía **SEGUROS SURA S A.** (EN LO ADELANTE EL FIADOR), una fianza por una suma de \$150,000.00 (**CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100**).

PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES SIGUIENTES:

**GARANTIZANDO EL MANTENIMIENTO DE LA OFERTA CON RELACION A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS TECNOLÓGICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE SALAS DE AUDIENCIA DEL PODER JUDICIAL.. REF. LPN-CPJ-04-2025**

2.- POR CUANTO: La presente fianza se emite a favor y en beneficio exclusivo de:

**CONSEJO DEL PODER JUDICIAL**

**En lo adelante llamado(a) el y/o los Beneficiarios.**

Y tiene como fecha de vigencia desde el **12/06/2025 al 30/09/2025**, o antes si el afianzado ha cumplido su obligación.

3.- POR CUANTO: **EL FIADOR** no acepta ni reconoce ninguna transferencia que de la presente se haga a persona natural o jurídica.

4.- POR CUANTO: **EL FIADOR**, se compromete a responder a **EL BENEFICIARIO**, de todos los daños y perjuicios que demuestre le ocurran a consecuencia del incumplimiento de las obligaciones legales - contractuales - del afianzado, hasta una suma nunca mayor que el límite de la presente fianza y siempre que haya sido declarada ejecutoria de acuerdo con la ley.

A.-) Se hace constar que: cualquier reclamación a cargo de esta fianza debe hacerse dentro de los treinta días posteriores a la fecha en que legalmente sea declarada ejecutoria.

B.-) Esta fianza no podrá ser ejecutada por el beneficiario de la misma cuando el incumplimiento reclamado resulte consecuencia de un caso constitutivo de fuerza mayor o caso fortuito, de acuerdo a la Legislación Dominicana, que impida al afianzado cumplir con las obligaciones contractuales asumidas por éste y garantizados por la presente fianza.

5.- **POR CUANTO: SEGUROS SURA S A**, No realizará devoluciones de la prima pagada ni de los gastos incurridos, por ningún concepto que alegue el afianzado.

6.- **POR CUANTO:** El afianzado ha pagado la prima de seguros de la fianza y abonado los gastos exigidos por las leyes vigentes.

7.- **POR CUANTO:** La ley de seguros privados vigente capacita a las Compañías de Seguros, legalmente autorizadas a las prestaciones de fianzas en favor del Estado, los Municipios, El Distrito Nacional o sus dependencias.

8.- **POR CUANTO: SEGUROS SURA S A**, legalmente constituida y autorizada a ejercer el negocio de seguros en general en todo el Territorio Nacional de acuerdo con disposiciones legales vigentes, otorga por la presente póliza la fianza por \$150,000.00 exigida a los señores **CECOMSA SRL** conforme a las estipulaciones del presente convenio.

En testimonio de lo cual, Seguros Sura S A, firma la presente póliza, en Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los 11 días de junio de 2025.



Firma Autorizada

